

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 05 de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, cinco (05) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00166-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega y pone en conocimiento de la parte ejecutante la devolución realizada por la empresa de correos del oficio enviado al pagador de Apoyo Temporal, para los fines que estime pertinentes.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 055 el 06 de abril de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 24 de Marzo del 2021

HORA: 4:02:06 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **DEVOLUCION CUATRO SETENTA Y DOS** , con el radicado; 202000166, correo electrónico registrado; **servicioalcliente@4-72.com.co**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

0012656377sextodefamilia.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210324160206-RJC-28659

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

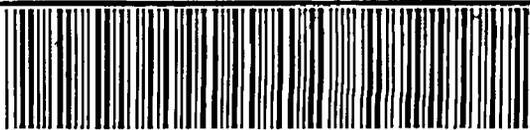
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

472

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 5555999 CD.MANIZALES

Fecha: 18/03/2021 11:50:51

Sector distribución: DU370

Usuario: anamaria.gutierrez

N° de cambio de custodia: 0012656377

Distribuidor: CRISTIAN MAURICIO ALZATE ALZATE

Destino: JUZGADO 6 DE FAMILIA

Cedula de ciudadanía: 1053813211

Cantidad envíos sin seguimiento: 0

Cantidad envíos cargados: 1

Código cambio de custodia
No.



0012656377

Página: 1 de 1



RA385288399C0

ENCONTRADO

Datos quien entrega

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

Datos quien recibe

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

Remitente

Destinatario
Nombre/Razón Social: SERVICIOS JUDICIALES PARA SERVIDORES P
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA CARRETA 23 NO 21 8
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170006011
Favlor: PA3057089900

Nombre/Razón Social: SERVICIOS JUDICIALES PARA SERVIDORES P
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA CARRETA 23 NO 21 8
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170006011
Favlor: PA3057089900

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, 05 de marzo de 2021
Oficio No. 140

Señor Pagador
APOYO TEMPORAL RECURSO HUMANO
Carrera 16 #96-14, oficina 303
Bogotá

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ CC. 1.053.766.611
DEMANDADO: JHON FREDY MORA GUTIÉRREZ CC. 1.010.200.409
RADICACIÓN: 17001-31-10-006-2020-00166-00

Por este medio se **COMUNICA** que en auto de 03 de febrero de 2021, dictado en el proceso de la referencia, se dispuso oficiarles, para que retenga a título de embargo el **25%** del salario y prestaciones sociales legales y extralegales que devengue el señor **JHON FREDY MORA GUTIÉRREZ** al servicio de esa empresa, luego de las deducciones de ley.

Los dineros descontados los deberá consignar en la cuenta de depósitos judiciales que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad **No.170012033006, clase de depósito tipo 1**, los primeros cinco (5) días de cada mes, por cuenta de este proceso y en favor de la señora **MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**.

Se advierte que el incumplimiento de esta orden judicial hace al empleador o al pagador en su caso responsable solidario de las cantidades no descontadas.

La respectiva respuesta deberá ser dirigida a este Despacho identificando el radicado y tipo del proceso, únicamente a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales a la dirección IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

Cordialmente,

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4 – Palacio de Justicia "FANNY GONZÁLEZ FRANCO"
Tel.3143447943. Correspondencia recepcionada a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Manizales dirección
IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

472

Motivos de Devolución

1 2

Desconocido

1 2

No Existe Número

1 2

Rehusado

1 2

No Reclamado

1 2

Cerrado

1 2

No Contactado

1 2

Dirección Errada

1 2

Fallecido

1 2

Apartado Clausurado

1 2

No Reside

1 2

Fuerza Mayor

Juan Diego Torres

C.C. 1103714338

Aranti 96

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Observaciones:

